



## NORMATIVA ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS SARIEGOS VERANO 25

### TEMPORALIZACIÓN.

**Meses: de julio y agosto.**

*La temporada de verano se rige por calendario laboral.*

### INCRIPCIONES TEMPORADA VERANO 25.

Se abre el plazo de inscripción el día 20 de junio a través de [www.teson.serviciosdeportivos.com](http://www.teson.serviciosdeportivos.com)

### PRECIOS TEMPORADA VERANO 25.

**15 €/mes actividad.**

*\*Opcional: se puede participar en una segunda modalidad del programa y su coste, a mayores, es de 10 € por modalidad –siempre que el grupo esté activo-.*

### NORMATIVA A TENER EN CUENTA RESPECTO AL INGRESO

- \* El ingreso se realiza a través del nº de cuenta **ABANCA ES69 2080 0922 3230 4000 5851.**
- \* Se puede pagar a través de transferencia –on line- o presencial en la sucursal de Abanca en Lorenzana.
- \* En el justificante de ingreso debe aparecer nombre, apellidos y grupo-os al que se inscriben.
- \* Para participar es imprescindible enviar justificante de ingreso a [santi@teson.serviciosdeportivos.com](mailto:santi@teson.serviciosdeportivos.com) o entregar en mano al monitor-a.
- \* La persona que no haya realizado el ingreso y entregado el justificante dentro de la primera semana, al inicio de cada mes, causará baja en la actividad.
- \* Las cuotas serán devueltas, única y exclusivamente por causas justificadas de fuerza mayor. No se devolverán en ninguna otra circunstancia, salvo que se suspenda o anule la actividad.
- \* Cuando un participante causa baja voluntaria indefinida de la actividad debe ponerlo en conocimiento de la organización a través un documento escrito, enviado al correo electrónico [info@teson.serviciosdeportivos.com](mailto:info@teson.serviciosdeportivos.com) o [santi@teson.serviciosdeportivos.com](mailto:santi@teson.serviciosdeportivos.com)
- \* Si el participante no envía a la organización este documento de baja voluntaria indefinida, la empresa interpretará que es una baja voluntaria indefinida.
- \* La notificación de la baja voluntaria indefinida debe ser inmediata, no pudiendo transcurrir más de 12 horas desde que el participante deja de asistir a la actividad.
- \* Si se elige participar en una sola modalidad deportiva y un solo día a la semana es obligatorio realizar el pago mensual de forma completa.
- \* Si un usuario elige dos actividades y asiste a ellas de forma parcial –dos días semanales, siendo un día en cada actividad- tendrá que abonar el importe de una actividad completa y la mitad del importe de la otra.
- \* No se contempla descuento:
  - Para las personas menores de 65 años, aunque estén jubiladas.
  - Para las personas menores de 65 años, aunque tengan algún tipo de lesión, enfermedad, discapacidad...
  - Para familias numerosas.

## **NORMATIVA A TENER EN CUENTA RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA**

- \* Tendrán prioridad de plaza a los empadronados en el Ayto. de Sariegos.
- \* Tendrán prioridad de plaza a los empadronados por riguroso orden de inscripción.
- \* Los grupos deben tener como mínimo 10 participantes.
- \* Los accidentes que puedan ocurrir durante el transcurso de la actividad corre a cargo de los seguros médicos privados o de la seguridad social de cada participante, sin que se le pueda exigir daños a la organización.
- \* Las personas menores de edad deberán tener una autorización de padre/madre/tutor legal para poder participar en las actividades –rellenar en la inscripción-.
- \* El Ayto. podrá modificar, puntualmente, alguna fecha –aplazar/suspender sesiones- si no tuviera disponibilidad de instalación.
- \* Los posibles cambios en los horarios, establecidos al inicio, serán consensuados con el grupo y dependerán de la mayoría de los participantes.